

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre 4'50 Número del día 10 céntimos: Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## LA HIPOCRESIA

No hay vicio tan mal visto por la humanidad que aquel que es conocido con el nombre de «hipocresía», por ser comparable con la mentira y producir las fatales consecuencias que ésta acarrea en el mundo social, pues abarca no sólo las palabras, sino también las acciones del desdichado que la posee, al mostrar exteriormente unas virtudes que están muy lejos de reinar en su dañado corazón, asemejándose al malvado que engaña con la máscara de la virtud.

Del hipócrita es muy difícil librarse: se cae en sus garras; es un tigre disfrazado con piel de oveja y que produce grandes estragos: interin no se descubran sus perversos instintos, ejecuta su delito con verdadera traición, infringiendo el precepto moral de «Sed lo que queráis parecer».

Al hombre hipócrita debe la sociedad de expulsarle de su seno una vez que se le ha conocido su perversidad, que llegando, tarde ó temprano, á descubrirse, se le expone á la vergüenza pública, puesto que sus pensamientos, para que produzcan sus siniestros efectos, han de exteriorizarse, traduciéndose en acciones y cumpliéndose el precepto evangélico de «Nada hay encubierto que no se haya de descubrir, ni oculto que no se haya de saber».

Desgraciadamente, la Historia nos narra que en todos los tiempos ha existido este deplorable vicio: el mismo Cristo nos le expresa en uno de sus versículos al reprender á los escribas y fariseos con las palabras de «Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaias diciendo:—Este pueblo con los labios me honra, más el corazón de ellos lejos está de mí».

Que bochorno debe de experimentar y qué desesperación tan grande deba apoderarse del hipócrita en el momento en que se le arranque el antifaz que le encubría sus depravados instintos; llegado este día, la sociedad se apresura á despreciarle, y difícilmente sus garras podrán hacer presa en sus inocentes víctimas.

Entonces como á perro rabioso se le acorrala y persigue, viniendo á sufrir el justo castigo de su maldad, y aun cuando en lo sucesivo pretenda enmendarse no será creído, ocurriéndole lo que al embustero, que siempre se le pone en duda la verdad.

## Los informes del barón Stoffel

Al ministro de la Guerra

(CONCLUSIÓN)

22 Julio 1868.

Pero si todas las razones expuestas no bastaran para explicar la inmensa actividad que reina en el ejército prusiano, tendríamos la clave si se tiene en cuenta la influencia con siderable y personal que ejerce el Rey en todos estos asuntos. Es este un punto muy curioso que yo creo que es ignorado en el extranjero.

El Rey de Prusia en sus relaciones con el ejército está en una situación completamente distinta á los de los otros países, exceptuándose, tal vez á Rusia: es el Rey el jefe del ejército en toda la extensión de la palabra.

Además está reconocido que el que hoy reina tiene por los asuntos militares una pasión, completamente separada de toda

otra, por lo que las personas más allegadas á él lo consideran por esto casi como merecedor de reproches.

Yo me encontraba en carruaje con el general Moltke, acompañando al Rey de Prusia durante la Exposición Universal del año último en París, el día en que Mr. Haussmann hizo á S. M. los honores de la capital. El Rey y todos los oficiales de su séquito parecían asombrados. El general Moltke, que no suele decir nada de lo que piensa, pronunció estas palabras dirigiéndose á mí:

«Estoy muy contento de que el Rey vea todas estas magnificencias de París, porque él no se ocupa nada más que del ejército; ahora bien, se puede asegurar hoy, que un soberano, sin descuidar el ejército, porque el vuestro es excelente, puede interesarse también por todo lo que contribuye á la grandeza de un pueblo.»

Añadió, después el general: «A mí mejor que á otro me puede estar permitido hablar así, porque yo no puedo quejarme de esa predilección por el ejército.»

Teniendo en cuenta este lenguaje, debe creerse que el general Moltke no pensaba que á un hombre que ha llegado como el Rey á la edad de setenta y dos años no se le modifican los gustos ni las pasiones.

Y en efecto, el Rey sigue como era antes de su visita á París en 1867; es decir, que se ocupa del ejército con una preferencia señalada; y que su pasión por los asuntos militares no ha disminuido en nada. Siempre amable y afectuoso, sabe convertir esta pasión en agradable y comunicativa.

Cuando era príncipe, es decir, durante más de veinte años, ya dedicaba todos sus cuidados al ejército.

Investido de la regencia hace diez años y después ascendido al trono en 1861, pudo emplear su autoridad soberana para poner en ejecución numerosos proyectos, de antemano estudiados y concebidos.

Ha sido el promovedor de todas las reformas introducidas en el ejército desde hace 15 años y particularmente de la gran reorganización de 1860. Es él y únicamente él, quien por su actividad sin límites ha llevado al ejército á ese grado de entrenamiento que ya he señalado. Esta influencia personal y directa del Rey sobre el ejército, es tan grande que no se puede dudar que bajo otro soberano ningún resorte de esa vasta máquina se detendría más ó menos.

También se sabe lo infatigable que es el Rey á pesar de su avanzada edad. Los prusianos dicen, en broma, que esto es un asunto de estómago, como le sucede á todos los Hohenzollern.

Todos los días y lo más corriente, durante muchas horas por día, trabaja ya con el ministro de la Guerra, ya con el general Moltke, ya con el general Tresskoff, jefe del gabinete militar.

Para asegurar de que nada exajero, es bastante con ver la colección de un periódico prusiano, el de la Alemania del Norte, por ejemplo, y ojear todos los números de la colección en la parte titulada *Hof Journal* (Diario de la Corte), donde se dá cuenta de las cotidianas ocupaciones del Rey.

Esta lectura es fastidiosa, porque no hay un día en que no se encuentren las mismas frases estereotipadas: «El Rey ha trabajado con el ministro de la Guerra; el Rey ha conferenciado con el jefe del gabinete militar etc.»

Bajo otro punto de vista, el Rey puede ser considerado como el inspector permanente del ejército.

En el mes de Febrero de cada año, cuando los reclutas tienen unos tres meses de instrucción, comienza sus inspecciones por Berlín, Potsdam y Spandan, donde están de guarnición las tropas de la guardia.

En pleno invierno inspecciona hasta las compañías aisladas; así este año, bajo un frío riguroso, fué á Potsdam, para pasar según su costumbre, la revista minuciosa de dos compañías del regimiento del cual es jefe, lo que hizo que el príncipe real me dijera: «¿No es verdad que el Rey es asombroso? No sé si yo podré tener el mismo valor.»

## Los médicos titulares

El Congreso de Sanidad civil

Los días 19, 20, 21 y 22 del mes corriente, se celebrará en Madrid el segundo Congreso nacional de Sanidad civil, iniciado por el doctor Albiñana, y cuyo fin principal es ratificar el unánime y justo deseo de la clase médica española, de que se apruebe en la actual legislatura la proposición de Ley estableciendo el pago de los médicos titulares por el Estado, como funcionarios dependientes del mismo, proposición que está presentada al Congreso, firmada por ilustres personalidades de las minorías parlamentarias.

El entusiasmo de los médicos por tan trascendental acontecimiento es indescriptible, habiéndose inscrito más de dos mil congresistas, cifra no alcanzada por ningún acto análogo de carácter profesional.

El Congreso será presidido por una elevada personalidad científica, y las sesiones inaugural y de clausura, por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros y el ilustre conde de Romanones, que ha puesto en la justa demanda de los sufridos titulares, el mismo noble empeño que dispensó á los maestros primarios.

La comisión organizadora ha conseguido de las compañías ferroviarias, la concesión de billetes económicos para los congresistas y sus familias, con arreglo á la tarifa especial X 17, ó sea, aproximadamente, la mitad de la tarifa ordinaria.

Estos billetes se expendrán desde los días 14 al 21, para la ida, y desde el 22 al 2 de Diciembre, para el regreso.

Los individuos de la familia del congresista deberán ir provistos de la oportuna tarjeta.

Para que el viaje de los compañeros que procedan de apartadas regiones no resulte tan pesado, la Comisión está gestionando que los congresistas puedan también utilizar los trenes rápidos y expresos que lleven coches de la misma clase que los billetes.

La Compañía del Norte ha hecho ya esta importante concesión.

Uno de los puntos más importantes de este movimiento profesional lo constituye el banquete de gratitud que la clase médica titular ha de ofrecer á los ilustres diputados firmantes de la referida proposición de ley, señores Moliner, Lerroux, Salvatella, Alba, Melquiades Alvarez, Mella y Senante.

Este acto resultará seguramente, digno de las eminentes personalidades obsequiadas y de la alta causa en que el agasajo se inspira.

El banquete se verificará el domingo día 22, pero los que deseen asistir, deberán avisar á las oficinas del periódico «La Sanidad Civil», Paseo de la Castellana, 21, entresuelo, antes del día 20

dirigiéndose al Doctor López Prieto, secretario de la Comisión organizadora.

Para evitarles las molestias que ocasiona siempre la gestión de su alojamiento, los señores congresistas recibirán antes del día 14 una relación de hospedajes á precios módicos, con expresión de su situación, condiciones, etc., á fin de que los interesados puedan escoger el que estimen más conveniente.

## Por Telégrafo

Madrid, 7 (varias horas.)

### Política y políticos

Consejo de ministros

En el ministerio de la Gobernación se reunió á las once de la mañana, el Consejo de ministros, terminando á la una y media.

A la salida, el presidente del Gobierno Sr. Dato facilitó á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Dijo que era absurdo que vaya el Rey á Burdeos.

No se moverá de San Sebastián. Desmentido, por el alcance que se había dado en el extranjero al rumor de ese viaje.

Lema dió cuenta de las noticias del exterior.

Bugallal presentó la distribución de fondos del mes.

Deliberóse extensamente sobre la propuesta de las minorías, examinándola con amplio espíritu.

Expresó que en todo aquello que puedan ceder, lo harán.

Algunas de las bases requieren aclaraciones.

Entre otras no se comprenden cosas que estimamos indispensables.

Daré cuenta á Romanones del resultado del examen y veremos que quede resuelto todo antes de la sesión del lunes.

No quiere dejar de llegar á una inteligencia para evitar la amplia discusión de los presupuestos.

Como todas las indicaciones son importantes y afectan á todos los Ministerios, pasamos ocupados todo el tiempo en este asunto.

No se ha aprobado ningún expediente.

En el Consejo de la semana próxima se resolverá el asunto del pavimento.

La discusión de los presupuestos no se reanudará hasta el lunes.

Conferencia

La celebraron extensamente los señores Dato, González Besada y conde de Romanones.

Trataron de los presupuestos, para procurar no haya grandes discusiones cuando se presenten al Parlamento.

## El conflicto europeo

Telegrama oficial dice, que los rusos continúan progresando en frente de la Prusia Oriental, donde los alemanes se están retirando en todas partes, reteniendo sólo la posición fortificada en la región de Vergboliwo.

En la magen izquierda del Vístula, los rusos continúan su vigoroso avance y están persiguiendo al enemigo, que se retira.

El crucero del río San por los rusos, continúa con éxito y los austriacos se están retirando.

—Al Sur de Zandvoorde, el ejército alemán continúa su ataque sobre el fren-

te de los aliados, entre Hollebeke y Mes-sines, con la mayor violencia.

—Se dice que el príncipe Joaquín Alberto de Prusia, ha sido herido gravemente en un combate.

—En Iser continúa la destrucción de fuertes á fin de que los alemanes no puedan avanzar.

—Los alemanes sufren grandes pérdidas.

Entre Dixmude y Bischoffe el fuego de la escuadra inglesa es nutridísimo.

—Entre Cheluvet y Passchandale hay entablado un rudo combate.

Los alemanes refuerzan sus líneas.

—El ala derecha de los alemanes, sobre Bialaliz, fue rechazada por las tropas moscovitas que cogieron un inmenso botín y desalojaron á la retaguardia enemiga de sus posiciones sobre el Vistula.

—Entre Dixmude y el Lys los alemanes atacaron todo el frente.

Ayer se renovó todo el ataque, resistiéndolo los aliados sin ceder un pie de terreno.

—Circula el rumor de que los aliados han roto el ala derecha de los alemanes, á los que le han causado enormes pérdidas.

—Según una estadística publicada, durante la semana última los rusos han cogido 20 cañones y han hecho prisioneros á 300 oficiales y 16.000 soldados austríacos.

—Se ha confirmado la noticia de haber tomado los japoneses á Zing-Tao.

—Dicen de París que M. Madjoroff, el ministro búlgaro en Petrogrado, al ser entrevistado por «Le Temps», negó la existencia de ningún convenio entre Turquía y Bulgaria, especialmente con respecto al paso de tropas otomanas por la Tracia.

—El gobierno persa ha asegurado á las Potencias que el país permanecerá estrictamente neutral y, en un «Firman» Imperial, el Shah apela á los buenos oficios de la Gran Bretaña para impedir que Persia sea convertida en teatro de hostilidades.

## NOTICIAS VARIAS

### Hacienda

Se conceden por la Dirección general de la deuda y clases pasivas las siguientes pensiones:

A D. Salvador Sagrado Pons, teniente coronel retirado, el haber mensual de 487'50 pesetas, que cobraba por esta Tesorería, pase á la de Córdoba.

A Francisco Fernández Comarez, sargento de Carabineros, 100 pesetas mensuales desde el día 1.º del actual.

A Pedro Navarro Acosta la pensión mensual de 38'02 pesetas, como carabiniere retirado, desde el día 1.º del actual.

### Función solemne

En la solemne función que la Real Academia de Santa Cecilia dedicará á su Patrona, tomará parte el Orfeón Gaditano, que ya está ensayando la hermosa obra del maestro Perossi «Misa Pontificalis», así como el himno á Santa Cecilia.

### Explosivos

La Unión Española de Explosivos ha sido autorizada para remitir á Arcos de la Frontera consignado á don José García, una caja que contiene cartuchería.

### Escuelas públicas

Según comunicaciones que ha recibido el señor gobernador civil han quedado abiertas á la enseñanza pública desde el día 1.º del actual mes, las Escuelas números 1 y 2 de Arcos de la Frontera y la núm. 2 de San Roque, que dirijen respectivamente, los señores don Francisco Romero Villanueva, don Francisco Orellana y don Modesto García.

### Deudor

La Sección Provincial de Pósitos, declara incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 5 por 100, sobre el total importe de sus descubiertos á un

deudor del Pósito de Benaocaz, cuyo paradero se ignora.

### Accidentes

La Alcaldía de Arcos de la Frontera, comunica al señor gobernador civil que han sido dados de alta los individuos que fueron accidentados en el trabajo, José Padilla Barrocal y José Contreras Puello.

### Vapores de pinillos

Situación de los buques de la Empresa Pinillos, Izquierdo y C.ª, el 7 de Noviembre:

El «Príncipe de Asturias», en Buenos Aires.

El «Infanta Isabel», de Almería para Barcelona el 7.

El «Barcelona», de Santos para Canarias el 2.

El «Cádiz», de Cádiz para Nueva York el 3.

El «Valbanera», en Barcelona.

El «Catalina», de New Orleans para Galveston el 6.

El «Conde Wifredo», de Habana para Canarias el 31.

El «Pío IX», en Habana.

El «Martín Canenz», en Glasgow.

El «Balmes», en Valencia.

El «Miguel M. Pinillos», de Canarias para Puerto Rico, el 30.

### Por débito de moratoria

La Diputación Provincial comunica al señor gobernador civil, haber acordado en principio la responsabilidad de los señores alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Los Barrios, El Gastor, Grazalema, Jimena y Villamartín, que son deudores á la citada Corporación por sus débitos correspondientes al primer semestre del año actual de la moratoria concertada para pago de lo que resultan adeudar hasta 31 de Diciembre de 1911.

### Transferencia

La Diputación provincial, dice al señor gobernador que siendo necesario dotar el capítulo de Beneficencia con la debida cantidad y resultando también que para ello se hace necesario disponer de economías y sobrantes de otros capítulos y artículos que se mencionan, respectivamente, del presupuesto en ejercicio, acordándose se transfiriera á dicho capítulo de Beneficencia, pesetas 6.599'99 del 1.º-1.º, personal; 1.100 del 2.º-1.º, Quintas; 3.700 del 3.º-2.º, travesía de carreteras; 3.609'66 del 7.º-2.º, correccional; que forman un total de 15.009'65 pesetas.

### Diputado

Estuvo ayer en Cádiz, el diputado provincial, don Joaquín Pérez Lila.

Por la tarde regresó á Jerez.

### Detención

Anoche fué detenido por los policías señores José Pereira y Joaquín Mariño, un conocido ratero que hacía tiempo se le perseguía.

Se llama Salvador Montes de Oca Ruiz natural de Medina Sidonia y se le conoce por el «Niño de Cádiz».

Ha sufrido varias condenas, entre ellas una de siete años, en el penal del Puerto de Santa María, por el delito de robo.

Es fugado de varias cárceles, entre ellas de las de Sevilla y San Fernando. La policía hace varios días que le persigue.

Al verse anoche sorprendido por los citados funcionarios, trató de ocultarse en una tienda de bebidas situada en la calle Sopranis.

Fué conducido á la Inspección de Vigilancia, y desde aquí á la prisión correspondiente.

## Proyecto importante

### Los panaderos

El Sr. Sánchez Guerra ha dado lectura en el Congreso á este proyecto de ley.

«Art. 1.º Se prohíbe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan du-

rante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana.

Esta disposición se aplicará igualmente á la fabricación del pan de fondas, hoteles y posadas, así como á la de los artículos de confitería, pastelería ó repostería y demás similares.

Art. 2.º La jornada de trabajo tendrá la duración que patronos y obreros acuerden, sin que en ningún caso se puedan comprender en ellas las seis horas en que el trabajo se prohíbe, según el párrafo primero del artículo anterior.

El contrato en que se estipule una jornada inhumana, por notoriamente excesiva, será nulo.

Conforme al artículo 7.º de la ley orgánica de Tribunales industriales, serán de la competencia de éstos las cuestiones que surjan entre patronos y obreros, relativas á los contratos que celebren.

Art. 3.º No será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.º:

Primero: Durante un período máximo de treinta días al año, á los efectos de festividades, ferias, etc., y sin que en ningún caso puedan utilizarse más de seis días seguidos.

Segundo: En caso de reparación de la maquinaria, material de fabricación, siempre que impida el trabajo del día.

Tercero: Por motivos de interés general ó de necesidad pública, y en caso de suministro á la fuerza armada.

Art. 4.º La excepciones á que se refiere el artículo anterior serán declaradas á solicitud de los dueños de establecimientos por la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto por el alcalde, oyendo al gremio y ramo, tanto de patronos como de obreros, si los hubiere, y concediéndose recurso ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de urgencia notoria, relativamente á los números segundo y tercero del artículo anterior, podrá conceder, desde luego, autorización el alcalde, dando cuenta á la Junta local de Reformas Sociales.

Art. 5.º El cumplimiento de esta ley será objeto de la inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Esta inspección podrán ejercerla también las Juntas locales, las autoridades gubernativas y municipales y sus agentes, acomodándose á lo que disponga á este efecto el reglamento para la ejecución de la presente ley.

Los inspectores del trabajo, las autoridades y sus agentes podrán visitar los establecimientos á que se refiere esta ley á todas horas del día y de la noche.

Se declara pública la acción para denunciar las infracciones de la presente ley.

Art. 6.º Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 7.º Las infracciones á esta ley se castigarán con la multa de 25 á 125 pesetas para los patronos, aplicable el maximum en caso de reincidencia, siempre que el penado por infracción incurra en otra igual dentro del año en que se cometió la anterior.

El reglamento determinará el procedimiento para imponer y hacer efectivas las multas.

El importe de éstas ingresará en las cajas del Instituto Nacional de Previsión ó de sus Agencias ó representaciones regionales y provinciales, con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo.

Art. 8.º El Gobierno, oído del Instituto de Reformas Sociales, dictará el oportuno reglamento para la ejecución de la presente ley dentro de los seis meses siguientes á su promulgación.

La ley empezará á regir á los dos meses de publicado el reglamento.

### Disposiciones adicionales

1.ª Seguirán rigiendo, respecto á los establecimientos objeto de la presente ley, las leyes de 30 de Marzo de 1911 y 11 de Julio de 1912, relativas, respectivamente, al trabajo de mujeres y niños y á la prohibición del trabajo industrial nocturno de la mujer.

2.ª Seis meses antes de cumplirse los dos años de la vigencia de la presente ley, se practicará una información de patronos y obreros para estudiar el resultado de la aplicación de aquélla, y ampliar á siete horas la prohibición del trabajo nocturno.

Si el resultado fuera favorable, se establecerá desde dicha fecha de los dos años la indicada prohibición de siete horas; si no lo fuera, empezará ésta á regir á los cuatro años de la vigencia de la ley.

En todo caso, la prohibición se extenderá á ocho horas, á partir de los cinco años de empezar á regir la ley.

Madrid, etc.»

## Hospital de la Misericordia

En este benéfico establecimiento dejó de existir ayer á las diez de la mañana, el niño Alfredo de la Torre, que cayó á uno de los fosos de Puerta Tierra, fracturándose el muslo izquierdo y cuyos detalles dimos á conocer ya á nuestros lectores.

Descanse en paz el infortunado joven.

Había mejorado ayer el joven Cándido Sanz, que fué alcanzado por el tren expreso de antes de ayer.

D.ª Carolina Esquivel viuda de Vinat, á consecuencia de una caída que dió en la plaza de Catedral, sufrió la fractura del cuello del femur, siendo asistida en el Hospital de San Juan de Dios.

Después de curada pasó á su domicilio.

Otra caída dió en el muelle, en el establecimiento en que presta sus servicios el joven Ramiro Díaz, que sufrió la fractura completa del radio derecho por su tercio inferior.

## Notas municipales

El Sr. Gobernador Militar participa que en lo sucesivo cobrará las cantidades por arrendamiento de toda clase de locales que les corresponde percibir este Gobierno Militar el Sargento Conserje del mismo Juan Massey Faico, cesando en dicho cometido el oficial 2.º de Oficinas Militares D. Juan Belandiz, que lo desempeñaba.

El señor ingeniero encargado de las Obras públicas, participa no hay inconveniente en que se autorice á don José Martín Rodríguez, para instalar una estancia para ganado de todas clases en los terrenos «Santibañez» que linda con el kilómetro 669 de la carretera general y se le autoriza para cercarla con espino artificial.

Antonio de la Luz Colorado solicita plaza de bombero fijo.

Santiago Fopiani Valleriga solicita se provea en él una de las dos plazas de bomberos fijos próximos á crearse.

Francisco Láinez Ruiz solicita se certifique no cobra de propios.

El Arriendo de Contribuciones remite edicto referente al apremio de segundo grado contra deudores por el concepto de utilidades.

### Trenes Cádiz, San Fernando

Salidas de Cádiz	9:25	15	20:05
De 2.ª Aguada	9:30	15:05	20:10
De San Fernando	11:15	17:00	